

INFORMACION REUNIÓN COMISIÓN COLABORADORA MEDICA

Con fecha de ayer, 8 de enero, ha tenido lugar una reunión de esta Comisión integrada por la representación de los trabajadores y la del Banco, en la que se trataron los siguientes temas:

1.- Por parte del Banco: Se nos informó de la reunión mantenida por el banco con la Consejería de Sanidad de la Comunidad el pasado 22 de Diciembre. En su transcurso la Comunidad anunció el cierre de las colaboradoras a partir del 1 de Enero de 2009, en virtud de la supresión del apartado b) del artículo 77 del la Ley General de la Seguridad Social, no estableciendo ningún periodo transitorio o de adaptación. No obstante el banco ha determinado dos meses para los tratamientos específicos en curso, en especial para la quimio y radioterapia, hemodiálisis, oxigenoterapia domiciliaria etc. así como para los embarazos que den a luz hasta el 30 de Junio próximo. Está previsto que la Colaboradora facilite al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) un listado para que a partir Marzo próximo los tratamientos específicos sean atendidos por los hospitales de la Seguridad Social a través del SERMAS. Asimismo se entregará por la Colaboradora un listado de las Incapacidades Transitorias al 1 de Enero para su continuación por parte del SERMAS. Siguieron su información indicando que las instrucciones dadas a todos los médicos de la Colaboradora es atender todos los casos iniciados antes de finalizar 2008 con el límite de finales de Febrero 2009. **No obstante algunos especialistas se niegan a atender a los enfermos de la Colaboradora y no pueden hacer nada para evitarlo.** Se comentó la documentación exigida para la nueva tarjeta.

2.- Por parte de los Sindicatos: Propusimos que se debían atender todos los partos que se produjesen hasta septiembre, pero el banco no accedió a esta solicitud. Planteamos porqué el banco no se adhería al sistema de la Comunidad de Madrid que está negociando con sus propios trabajadores, consistente en mantener los especialistas actuales de la Colaboradora y acudir a los médicos de cabecera y pediatras de los ambulatorios del SERMAS. El representante del Banco respondió que la Comunidad se negó a que ninguna institución se pudiese incorporar a esta alternativa. UGT propuso que el plazo de dos meses puede ser insuficiente en unos casos y debía ampliarse a 6 meses, o al necesario antes de pasar a manos de los especialistas del SERMAS. Nos contestaron que consideraban suficiente el plazo hasta Febrero. Igualmente solicitamos si los **historiales** de los trabajadores se entregarían a cada uno o a los médicos que les tratasen a partir de ahora y encontramos problemas ya que **aunque los que pertenecen a la Seguridad Social (de cabecera básicamente) deben entregarlos, los mas importantes son los de especialistas (los hay que no pertenecen a la Seguridad Social) y en tal caso la deontología médica establece que el criterio de cada médico decidirá si son entregados. También que podemos encontrarnos con especialistas a los que se pida un certificado ante la falta de entrega del historial y cobrarnos su importe (de 30 a 50 euros).** Expresamos al banco nuestra opinión de que desde BBVA podían hacer algo mas en esta materia pero se limitaron a indicarnos que los ambulatorios permanecen abiertos hasta el 31 de Enero próximo con los auxiliares y los ATS atendiendo. Los primeros por si los trabajadores desean su historial para anotarlo y pedirselo a cada médico (están ya trabajando en ambulatorios del SERMAS) y los ATS para curas y atenciones puntuales. *A partir del 31 de Enero los ambulatorios se cierran,* permaneciendo en la Central de Gran Vía 16, una dotación de 3 personas para resolver casos concretos.

3.- Cuestión básica.- UGT entregamos documentación al banco de distintas fórmulas mediante las que otras empresas (Banesto, RTVE, Comunidad de Madrid) afectadas están adoptando medidas para paliar la situación en que quedan los trabajadores a los que se quita la Colaboradora después de varias décadas de funcionamiento. Pedimos conocer qué es lo que el banco ha determinado en esta cuestión. Los responsables de Salud Laboral informaron que el banco no ha tomado ninguna decisión. La representación de todos los sindicatos presentes en la reunión acordamos dirigirnos al Director de Administración y Marco Laboral de RRHH, solicitando una reunión para tratar de esta fundamental cuestión. **De cara a la misma desde UGT planteamos una alternativa consistente en incorporar a todos los especialistas de la Colaboradora a una negociación con una empresa de servicios médicos y ofrecer una póliza para empleados BBVA Madrid subvencionada por el banco. Puede ser una salida razonable a la situación.**

SEGUIREMOS INFORMANDO DE NUESTRAS GESTIONES